



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2024

Expediente N° 14.449/2023

N° 027

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.449/23, en el que recayera la Resolución FI N° 617-D-2023, mediante la cual -previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta correspondiente, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo, los cuales se presentaron a la instancia de la entrevista.

Que la Comisión Asesora actuante se expidió, por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por dos (2) postulantes y recomendando la designación de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO en el cargo objeto del Llamado.

Que el Artículo 20 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 31-CD-2019, establece que *"los aspirantes deberán notificarse del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la entrega del mismo"* y agrega, en su último párrafo, que *"la no concurrencia de un postulante a tomar conocimiento del Dictamen implicará la notificación legal del mismo"*.

Que el segundo párrafo del mismo Artículo dispone que *"los aspirantes podrán hacer uso del derecho de impugnación, en los dos días hábiles posteriores a su notificación"*.

Que, entre el 19 y el 21 de diciembre de 2023, los cuatro (4) participantes se notificaron del Acta de Dictamen.

Que mediante Nota N° 3664/23, interpuesta el 21 de diciembre de 2023, las Profesoras Beatriz Josefina SOLIS MUNGUÍA y Marcela Daniela GUTIÉRREZ y el Lic.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº. 027

Expediente Nº 14.449/2023

Mauro Efraín VACA impugnan el Dictamen de la Comisión Asesora.

Que el artículo 23 de la normativa ya invocada establece que *"las situaciones no contempladas en el presente Reglamento, se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo"*.

Que el artículo 45 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, entre las potestades que otorga al Consejo Directivo luego de la expedición del Jurado, en su inciso a) contempla la de *"solicitar al Jurado si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquél deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por resolución del Decano hasta treinta (30) días por causas justificables"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 11/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Correr vista, a los miembros de la Comisión Asesora actuantes en autos, de la impugnación interpuesta por las Profesoras Beatriz Josefina SOLIS MUNGUÍA y Marcela Daniela GUTIÉRREZ y por el Lic. Mauro Efraín VACA, mediante Nota Nº 3664/23, en contra del Dictamen unánime plasmado en el Acta obrante a fs. 80/85.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Comisión Asesora actuante la ampliación de su Dictamen, haciéndole conocer que —a tal efecto— cuenta con un plazo de diez (10) días, a partir de tomar conocimiento de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a)



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.449/2023

del artículo 45 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los participantes en el Llamado a Inscripción de Interesados; a los miembros de la Comisión Asesora; a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento Docencia, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 027 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa